

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 17 de octubre de 2007.—La Secretaria Judicial, María José Menéndez Urbón.—64.932.

### CONSTRUCCIONES METÁLICAS SAN JOSÉ DE LA RINCONADA, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Que en este Juzgado de lo Social número 8 de Sevilla, se sigue la ejecución núm. 121/2006, dimanante de autos núm. 121/06, a instancia de Unión Museba Ibesvico contra Construcciones Metálica San José de la Rinconada, S. L., en la que con fecha 17/10/07 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Construcciones Metálicas San José de la Rinconada, S. L., con CIF 91163535 en situación de insolvencia por importe de 2.792,93 euros de principal, más la cantidad de 195,50 euros en concepto de intereses y 279,29 euros en concepto de costas euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Sevilla, 17 de octubre de 2007.—Secretaria Judicial, María del Carmen Peche Rubio.—65.128.

### CONSTRUCCIONES ORDUÑA Y GARCÍA, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Doña Encarnación Gutierrez Guio, Secretaria del Juzgado de lo Social número 11 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 827/06 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. Moun Yahyoui contra la empresa Construcciones Orduña y García, Sociedad Limitada, sobre resolución de Cantidad, se ha dictado resolución de fecha 8 de octubre de 2007 en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Se declara la insolvencia total provisional de la empresa Construcciones Orduña y García, Sociedad Limitada, a los fines de la presente ejecución por importe de 2.621,13 euros de principal.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 8 de octubre de 2007.—Secretaria Judicial, Encarnación Gutiérrez Guio.—64.535.

### CONSTRUCCIONES Y ACCESORIOS TURBO PACONSA, S. A.

*Junta general extraordinaria*

El Consejo de Administración acuerda convocar a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día 3 de diciembre de 2007 a las doce treinta horas en el domicilio social de la compañía, y en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación de los acuerdos adoptados en la Junta general ordinaria y extraordinaria celebrada el día 23 de octubre de 2007 (aprobación de las cuentas anuales Individuales y consolidadas, aprobación de la gestión social, aceptación de dimisión y nombramiento de Consejero, otorgamiento de facultades y aprobación del acta).

De conformidad con lo dispuesto en la normativa aplicable y, en particular, en el artículo 212.º del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de

la publicación del anuncio de la presente convocatoria, los accionistas tienen derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general de accionistas.

Molina de Segura, 23 de octubre de 2007.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, Markus König.—66.827.

### CONSTRUCCIONES Y CONSTRATAS POPESCU, SC

*Declaración de insolvencia*

En el procedimiento de ejecución 67/07, seguido en este Juzgado de lo Social n.º 9 de Bilbao, a instancia de Ángel Elvira Álvarez frente a Construcciones y Contratas Popescu, SC., se ha dictado Auto de insolvencia en el que se declara insolvente a la demandada por importe de 9.125,60 euros de principal, más 1.828,29 euros de intereses y costas.

Bilbao, 11 de octubre de 2007.—La Secretaria Judicial, M.ª Luisa Linaza Vicandi.—64.941.

### CONSTRUCCIONES, EBANISTERÍA Y PROYECTOS, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 346/2007 de este Juzgado de lo Social 30 de Barcelona, seguido a instancia de Wilson Alfredo Rivera Guanman contra la empresa Construcciones, Ebanistería y Proyectos, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado auto de fecha 19 de octubre de 2007, por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia por importe de 7.017,22 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 22 de octubre de 2007.—El Secretario Judicial, Marcos Rodríguez Martínez.—64.644.

### CONSTRUCTORA AN-BEL S. L.

*Declaración de insolvencia*

Doña Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 1 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento n.º 34/2005, Ejecución 55/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Aurelian Albu e Ioan Ruja contra Constructora An-Bel, S.L., sobre cantidad, se ha dictado en fecha 4-9-2007, Auto por el que se declara a Constructora An-Bel, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 6978,14 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 4 de septiembre de 2007.—Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 1 de Madrid.—64.837.

### CORPAVER, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Balance final de liquidación*

A efectos de lo previsto en el artículo 275.1 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace

público que el balance final de liquidación de la sociedad, aprobado por unanimidad por la Junta General Universal de accionistas, celebrada el 30 de septiembre de 2007.

|                                  | Euros     |
|----------------------------------|-----------|
| Activo:                          |           |
| Inmovilizaciones materiales..... | 45.342,22 |
| Deudores .....                   | 2.427,35  |
| Tesorería .....                  | 26.446,50 |
| Total activo .....               | 74.216,07 |
| Pasivo:                          |           |
| Fondos propios.....              | 74.216,07 |
| Total pasivo .....               | 74.216,07 |

Barcelona, 18 de octubre de 2007.—El Liquidador único, Marta Grases Trias de Bes.—64.830.

### CREACIONES CALZAMADRID, S. L.

*Declaración de insolvencia*

D.ª Elena Alonso Berrio-Atehortúa, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 108/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Ángel Ragel Domingo, contra Creaciones Calzamadrid, S.L., sobre cantidad, se ha dictado Auto en el día 16-10-07 por el que se declara al ejecutado Creaciones Calzamadrid, S.L. en situación de insolvencia total por importe de 4.416,35 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 16 de octubre de 2007.—La Secretaria Judicial, Elena Alonso Berrio-Atehortúa.—64.942.

### CREACIONES CALZAMADRID, S. L.

*Declaración de insolvencia*

D.ª Elena Alonso Berrio-Atehortúa, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 109/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Inmaculada Gómez López contra Creaciones Calzamadrid, S.L., sobre cantidad, se ha dictado Auto en el día 16-10-07 por el que se declara al ejecutado Creaciones Calzamadrid, S.L. en situación de insolvencia total por importe de 3.180,54 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 16 de octubre de 2007.—La Secretaria Judicial, Elena Alonso Berrio-Atehortúa.—64.943.

### CREACIONES CALZAMADRID, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Doña Elena Alonso Berrio-Atehortúa, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 107/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Santos Carreño Moreno contra Creaciones Calzamadrid, S. L., sobre Cantidad, se ha dictado Auto en el día 16-10-07 por el que se declara al ejecutado Creaciones Calzamadrid, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 3.180,49 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.